

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL MARTES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.....

ACTA No. 024

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil diecinueve, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de la alcaldía los señores: ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa del cantón, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Prof. José Jerónimo Lozano Aguilar, Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Leonardo Nieto Martínez y Dra. Cecilia Isabel Román Macas, Concejales Principales del cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal, Abogado Edison Granda Orellana, asesor de alcaldía y Arquitecto Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial (E). Actúa el Ab. Jorge A. Mendoza González, Secretario General Titular del despacho para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de octubre de 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.
3. Aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza Municipal de Control y Protección Animal.

Al efecto el Ingeniero Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, constatado que fue, se cuenta con la presencia de los señores concejales, en consecuencia se da por instalada la sesión siendo las nueve horas.

Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román Macas y dice: buenos días señor alcalde, señoras y señores concejales, señor alcalde solicito que dentro del orden del día que está establecido se proceda a sacar el tercer punto que se refiere a la aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza Municipal de Control y Protección Animal, en la sesión anterior se la sacó con el fin de que se haga los correctivos a la transitoria, al Art. 17 y



cambio del informe jurídico, pero sin embargo no se lo ha hecho; señor alcalde de la misma manera aprovecho más vale para solicitarle que se saque el punto porque no está corregida ni la ordenanza ni el articulado respectivo, por lo que el asesor jurídico deberá presentarla en la próxima sesión de concejo, de la misma manera señor alcalde, el GAD municipal necesita de recursos económicos, la ordenanza tributaria de lo que es la reforma para las actividades relacionadas con el turismo sobre el cobro de las tasas están paralizadas más de un año y medio y necesitamos que esa ordenanza se la apruebe por cuanto necesitamos recaudar estos recursos que no se están pagando acorde a la nueva ley, la Lcda. Yesenia Mendoza ya le ha hecho las correcciones respectivas con los acuerdos actualizados, quiero que se quede comprometido abogado Arias y que quede asentado en acta, necesitamos el informe jurídico del asesor para que la próxima semana se ingrese estas dos ordenanzas con las reformas respectivas, la aprobación de la ordenanza de control y protección animal en lo que es la reforma al Art. 17, la transitoria y el informe jurídico y el informe jurídico de la ordenanza de actividad turística para el cobro de las tasas, la licencia única anual de funcionamiento, señor alcalde, aquí nosotros tenemos que recaudar, pero sin embargo no pasa, ya tiene mucho tiempo que la vengo pidiendo por eso quiero que quede asentado aquí para que quede el compromiso para la próxima sesión de concejo.

Interviene el abogado Ignacio Arias, procurador síndico municipal y dice: señora concejala Cecilia, señores concejales, el día de ayer hablé con la Lcda. Yesenia Mendoza y estaba elaborando la ordenanza de acuerdo a las últimas reformas que para el efecto se ha expedido por parte del Ministerio de Turismo, alcalde para que me la hagan pasar para presentar el informe jurídico.

Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román y dice: señor alcalde aquí entrego al señor Secretario la respectiva reforma a la ordenanza para que se le haga llegar al asesor jurídico y presente su informe jurídico.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón y dice: compañeros concejales, hay una propuesta de la señora concejala Cecilia Román para sacar dentro del orden del día el tercer punto del orden del día.

Los señores concejales están de acuerdo por lo que el orden del día queda estructurado de la siguiente manera:

1. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de octubre de 2019.



2. Conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.

El señor alcalde pone a consideración del concejo el orden del día reestructurado y es aprobado por unanimidad.

Se da inicio al **PRIMER PUNTO** del orden del día referente a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de octubre de 2019.

Se pone en consideración del concejo el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, la misma que fue aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación.

Seguidamente se continúa con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día referente al conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.

SECRETARÍA: Señor alcalde hasta el momento de ingresar a la sesión ordinaria de concejo, ninguna dirección o jefatura del GAD municipal han presentado documentación para conocimiento del concejo, por lo que no hay temas que tratar.

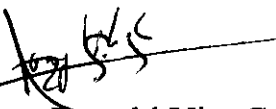
Interviene el señor alcalde y dice: señora y señores concejales no hay temas que tratar en el presente punto, por lo que solicito que por secretaría se continúe con la sesión.

Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román y dice: señor alcalde antes de que se continúe con la sesión permítame indicarle que en cada una de las sesiones, cuando nosotros tratamos los diferentes puntos de las particiones y de todo lo que tratamos en lectura de comunicaciones de informes técnicos, jurídico, en conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones, siempre indico que se aprueba bajo la responsabilidad técnica, jurídica y del señor secretario, pero mi sorpresa es que he leído cada uno de los informes y en realidad no se pone absolutamente nada, solamente se pone, aprobada la resolución de concejo, aprobado por unanimidad, pero no ponen las palabras que estoy diciendo señor alcalde, no lo digo ni de broma, ni de chiste, ni con el fin de molestar, lo pongo dentro del marco de la seriedad y las competencias que a mí y que el concejo lo tiene, si yo digo que esto es aprobado bajo la responsabilidad técnica y jurídica porque nosotros aprobamos en función a los informes técnicos y jurídicos, pero no veo que en ningún momento lo



ponen, más vale le haga la observación al compañero Secretario para que ponga estas palabras y de esa manera nos evitamos problemas en lo posterior.

No existiendo más puntos que tratar el señor Alcalde agradece a los señores Concejales su asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las diez horas con veinte minutos, firmando para constancia de lo actuado con el señor Secretario que certifica.


Ing. Larry Ronald Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN




Ab. Jorge A. Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

